



DECRETO EXENTO N° 2.077

RETIRO, Junio 12 de 2018

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 4.055 que aprueba ingresos y egresos para el año 2018
- 6.-Cotizacion Cristian Inostroza Muñoz
- 7.-Cotizacion Climatizaciones VG Ltda

CONSIDERANDO

La necesidad de adquirir aire acondicionado para Estacion de Enfermeria de Poblacion Bicentenario, ya que por la bajas temperaturas es indispensable mantener temperatura adecuada tanto para los usuarios y funcionarios de este establecimiento.

Articulo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor *Climatizaciones VG Ltda*, Rut N°76.252.851-7, 01 aire acondicionado 12.000 btu marca Khone para Sala Espera de Estacion de Enfermeria Poblacion Bicentenario.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de 01 Aire Acondicionado 12.000 BTU con intalacion incluida, por la suma total de \$360.000= (Trescientos sesenta mil pesos).
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtitulo 29, Item 05.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"



RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: